



PATRONATO UNIVERSITARIO
TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Asunto: Complemento a la Circular DGCP/DGF/002/2017

C I R C U L A R DGCP/DGF/004/ 2017

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS; DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA**
Presente

En relación a la CIRCULAR DGCP/DGF/002/ 2017 “Pago a Prestadores de Servicios y Reembolsos al Fondo Fijo a través de Transferencia Bancaria Automatizada”, se informa la modificación del numeral 5 de la fracción II, para quedar como sigue:

II. Reembolso al Fondo Fijo de las Entidades Académicas y Dependencias Administrativas

....

5. Se deja sin efecto la figura “Reembolso a Terceros”, por lo que deberán informar a todo el personal que los pagos que solían procesarse con esta modalidad deberán tramitarse:
- a) Solicitando que el cheque se emita del Fondo Fijo a nombre del Proveedor, o
 - b) Tramitando el pago en la UPA como un pago directo al proveedor a través del “Programa de Pago a Proveedores y Contratistas por Transferencias Bancarias”

Con esta acción se busca evitar que el personal de la UNAM reciba requerimientos de pago por parte de la autoridad fiscal por los depósitos en sus cuentas bancarias que amparan los “Reembolsos a Terceros” que reciban, debido a que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) considera los depósitos bancarios en las cuentas de los contribuyentes como una base fehaciente para determinar de manera presuntiva las contribuciones omitidas. Aun cuando estas presunciones pueden ser aclaradas, implican gestiones innecesarias que tiene que realizar personalmente el contribuyente.

Lo establecido en este numeral será aplicable, salvo que se presente alguna situación excepcional, justificada y sea autorizada por el responsable del ejercicio del presupuesto.

Agradeciendo su atención, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 31 de octubre de 2017.

La Directora General de Control Presupuestal

El Director General de Finanzas


C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES RÍOS FLORES


LIC. ALEJANDRO MACÍAS ORTEGA

C.c.p. LIC. GUADALUPE MATEOS ORTIZ. - Tesorera de la UNAM. Presente.
C.P. MARÍA ANGÉLICA CASTAÑEDA RIVERA. - Contadora General de la UNAM. Presente.